

17975 *ORDEN ESD/3198/2008, de 22 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a don Francisco Javier Guijarro Pascual.*

Por Orden de 3 de julio de 2008, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el procedimiento ordinario número 3056/2002, seguido a instancia de don Francisco Javier Guijarro Pascual, declarando, entre otros, nula la Orden de 2 de octubre de 2002 en lo referente al nombramiento de doña Montserrat Font Batalle como funcionaria en prácticas en la especialidad de Historia de la Música del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y reconociendo el derecho del recurrente a ser nombrado funcionario en prácticas del citado Cuerpo y especialidad, con una puntuación de 6,2399 y con el mismo número de orden que detenía doña Montserrat Font Batalle.

Posteriormente por Orden de 19 de agosto de 2008, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, declara a don Francisco Javier Guijarro Pascual, seleccionado en los procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas convocados por Orden de 8 de abril de 2002 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la citada Comunidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Dejar sin efecto el nombramiento de doña Montserrat Font Batalle como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Historia de la Música, número de Registro de Personal 7791216746A0594 y puntuación de 6,1884, llevado a cabo por Orden ECD/3845/2003, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2004).

Segundo.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Historia de la Música, a don Francisco Javier Guijarro Pascual Martín, con número de Registro de Personal 0784746902 A0594, documento nacional de identidad 07847469 y una puntuación de 6,2399.

Tercero.-El señor Guijarro Pascual se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de octubre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17976 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/2776/2008, de 5 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APU/2776/2008, de 5 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 4 de octubre de 2008, páginas 40082 y 40083, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 40083, primera columna, anexo, datos personales adjudicatario, donde dice: «Apellidos y nombre: Cerón Sánchez-Puelles, Fernando.», debe decir: «Apellidos y nombre: Cerón Sánchez-Puelles, Fernando.».

17977 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/3136/2008, de 15 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APU/3136/2008, de 15 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 5 de noviembre de 2008, página 44017, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, puesto adjudicado, número de orden: 3, donde dice: «Código de puesto: 423814.», debe decir: «Código de puesto: 4238214.».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17978 *ORDEN SCO/3199/2008, de 17 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden SCO/2601/2008, de 8 de septiembre.*

Por Orden SCO/2601/2008, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publi-